

JOSE LLORED A CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-007266-A-00009-0000

Fecha: 2011-07-01 17:03:52 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALII
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 2

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Re: PI.-GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.-Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "COMPOSICIONES DE VACUNA DE NEISSERIAL QUE COMPREN DEN UN ANTIGENO DE AUTOTRANSPORTADOR NEISSERIAL Nad A Y AL MENOS UN ANTIGENO DIFERENTE."-Clase **A61K 39/095**.-Expediente número **05-007.266A.-**

1. Yo, **ALICIA LLORED A RICAURTE**, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.690.713 de Usaquén, abogada titulada e inscrita, con Tarjeta Profesional número 53.215, actuando en mi calidad de Representante Legal de **GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.**, sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de Bélgica y domiciliada en Rixensart, Bélgica, atentamente manifiesto a usted que interpongo **Recurso de Reposición** contra Artículo Primero de la Resolución No. **30330** dictada por el Señor Superintendente de Industria y Comercio fechado 31 de Mayo de 2011, notificada mediante edicto fijado el 10 de Junio de 2011, en cuanto hace al nombre de uno de los Inventores de la patente concedida.

2. Fundamento la referida Revocatoria Directa en las siguientes consideraciones:

- (a) Mediante memorial de solicitud de Divisional presentado a ese Despacho el 23 de Abril de 2010, se señaló en el extracto para la publicación, el nombre de uno de los inventores como: **Carine Goraj**; y
- (b) Posteriormente, ese Despacho resuelve conceder el privilegio de patente mediante Resolución No. **30330** proferida el 31 de Mayo de 2011, señalando el nombre del inventor como Karine Goraj y no **Carine Goraj** como se había indicado en el extracto presentado junto con mi memorial de solicitud Divisional de 23 de Abril de 2010, presentado a ese Despacho.



JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

3. En vista de todo lo anteriormente expuesto, reitero a usted, muy comedidamente, mi petición de que se revoque el Artículo Primero de la Resolución No. **30330** en el sentido de que se indique el nombre correcto del inventor, el cual es: **CARINE GORAJ**.
4. El documento que acredita mi calidad de Representante Legal en Bogotá para todos los asuntos relativos a la Propiedad Industrial de la sociedad peticionaria, fue presentado a ese Despacho junto con mi memorial de 23 de Abril de 2010.
5. Mi dirección es Calle 72 No. 5-83, Piso 6º., Bogotá D.C., Colombia.

Del Señor Superintendente,

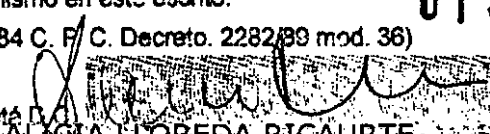

ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente Alicia Lloreda Ricaurte identificada (o) con: C.C. No. 39.690.713 y tarjeta profesional de abogado No. T.P. 53.215 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.

01 JUL. 2011
(Art. 84 C. F/C Decreto. 2282/89 mod. 36)


Bogotá D.C.
ALICIA LLOREDA RICAURTE
C.C. No. 39.690.713 de Usaquén
FINZA DE LA(EL) COMPARECIENTE


Alicia Lloreda Ricaurte



ANG